



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

**Falencias en políticas urbanas y ambientales, la
responsabilidad del Estado en el cumplimiento del
derecho al agua segura y la emergencia de nuevas
demandas por políticas de sustentabilidad
ambiental. El caso de Salsipuedes- Departamento
Colón, provincia de Córdoba**

Año
2013

Autor
García Montaldo, María José

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

García Montaldo, M. J. (2013). *Falencias en políticas urbanas y ambientales, la responsabilidad del Estado en el cumplimiento del derecho al agua segura y la emergencia de nuevas demandas por políticas de sustentabilidad ambiental. El caso de Salsipuedes- Departamento Colón, provincia de Córdoba*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Falencias en políticas urbanas y ambientales, la responsabilidad del Estado en el cumplimiento del derecho al agua segura y la emergencia de nuevas demandas por políticas de sustentabilidad ambiental. El caso de Salsipuedes- Departamento Colón, provincia de Córdoba

Mesa 6- Espacios políticos y gestión pública, ideología, gobierno y formas de participación.

Autores: García Montaldo, María José

Dirección: Tecnicatura Superior en gestión ambiental- IES Simón Bolívar/ Av Colón 951, Ciudad de Córdoba

Mail: mjgmontaldo@gmail.com

Palabras claves: gestión de servicios municipales, derecho al agua, Salsipuedes.

Introducción

La ciudad de Salsipuedes se ubica a 34 Km de la ciudad de Córdoba. Cuenta (según el censo provincial 2008) con 9000 habitantes y en los últimos 20 años ha experimentado un crecimiento poblacional del 120 %. El crecimiento abrupto de la población trajo aparejado una serie de problemas tanto en el orden de lo ambiental (por la presión ejercida sobre territorios frágiles); como el socio cultural (debido a las cosmovisiones diferentes y hasta enfrentadas entre nuevos y viejos residentes) como en el plano de la vida política y gestión pública (presiones sobre los sistemas de provisión de servicios que caen bajo la esfera municipal, conformación de grupos de presión movilizados por demandas vinculadas a estas falencias).

Este proceso no es exclusivo de la ciudad sino que es compartido por el conjunto de las localidades que pertenecen al cordón de las Sierras Chicas (específicamente entre las ciudades de Ascochinga y Villa Allende) así como la crisis hídrica que afecta a esta zona desde hace ya varios años. Tanto el gobierno provincial como el municipal han ensayado algunas medidas para paliar la situación, sin que sus esfuerzos hayan logrado resultados satisfactorios, mientras que una porción muy significativa de la población no recibe agua suficiente ni segura.

En estas páginas buscamos indagar sobre los motivos que han limitado la posibilidad de dar respuesta a esta situación que lejos de mejorar, se agrava año a año. Adicionalmente se delinearán algunas propuestas que podrían contribuir a su superación.

Las conclusiones –preliminares- expresan las primeras aproximaciones basadas en un relevamiento que se realizó a partir de la revisión de bibliografía disponible y entrevistas a informantes claves en el marco de una investigación incipiente¹.

Las causas del problema

A la hora de explicar las causas del problema es importante analizar los elementos naturales (condiciones ambientales), institucionales (políticas y actores implicados) y sociales (prácticas culturales y percepciones sociales) que confluyen en su emergencia.

En cuanto a lo ambiental:

Salsipuedes se ubica sobre la falda este del cordón de las Sierras Chicas. Comparte junto al resto de las localidades del cordón un déficit hídrico respecto a la demanda producto de las características de las cuencas. Puesto que la disponibilidad de agua no depende únicamente de las lluvias, sino también de la capacidad de retención, esta situación se explica por las características de las cuencas: superficies de cabecera pequeñas y precipitaciones que oscilan entre los 750 y 900 mm anuales que varían según la altura y se concentran mayormente en los meses de verano- y las transformaciones en la ocupación del territorio- aumento de urbanizaciones en zonas de recarga hídrica, cambios en la cobertura vegetal, deforestación y aumento del ganado- que han disminuido la capacidad de “recarga” las cuencas. (Chiavassa et al, 2012)

Los cursos superficiales son de escaso caudal y las aguas subterráneas con que se correlacionan, dependen principalmente de la “cosecha” de agua que se produce en las zonas altas de las cuencas, que se ha visto disminuido por las condiciones antes descriptas. A su vez, 2/3 tercios de los caudales se pierde por evapotranspiración (Pérez Harguindeguy

¹ Recolección de agua como estrategia de resolución a la crisis hídrica y otros riesgos ambientales en la ciudad de Salsipuedes a partir del análisis de costos. Universidad Blas Pascal, Proyecto en evaluación para la obtención de Becas de Investigación 2013.

citado por Chiavassa et al, 2012). El clima es templado cálido en las áreas bajas y templado en las zonas altas, con estaciones bien marcadas que rigen los consumos de agua temporales, aunque no siempre acompañados por los ciclos de lluvias².

En cuanto al comportamiento de las lluvias cabe aclarar que la variabilidad antes mencionada no sólo afecta a la dinámica de las estaciones húmedas-secas, sino también a la ocurrencia e intensidad de cada evento ya que los registros indican la ocurrencia de eventos de gran magnitud que inciden en la probabilidad de que el agua sea retenida en las cuencas. Las precipitaciones predominantes se producen generalmente por tormentas de tipo convectivas, caracterizadas por fuertes intensidades que producen índices de escurrimiento muy elevados, debido a la degradación de la cobertura boscosa. Esta situación se ve agravada durante los meses de primavera (cuando se inician las lluvia) cuando el terreno se encuentra con poca vegetación debido a la acción del invierno (Capitanelli 1979).

El proceso de transformación territorial ha dado como resultado un aumento en los riesgos sociambientales – entendidos como la probabilidad de que se produzca un desastre debido a la confluencia de una mayor vulnerabilidad y la persistencia de amenazas- como las sequías, los incendios y las inundaciones.

Los procesos de ocupación del territorio y el aumento de la superficie urbana.

Junto al crecimiento poblacional, se ha dado un proceso de ocupación del suelo que ha extendido la frontera urbana hacia zonas más frágiles (laderas, zonas de recarga o espacios de preservación).

Las causas de esto, responden o son la consecuencia de impulsos o decisiones de distinta escala. Por un lado la falta de una política de vivienda a nivel provincial, que expulsa población (no sólo de niveles de ingreso bajos) de los centros urbanos, que encuentran en las localidades aledañas a la capital una posibilidad más económica de acceso a la tierra, en un entorno de alto valor paisajístico, aunque con servicios más precarios (sin red cloacal, ni gas natural y con deficiencias en la provisión de agua potable) y que gracias a la mejora en las vías de comunicación (redes viales de alta velocidad) se encuentran muy conectadas con la capital provincial.

² Puesto que la variabilidad climática es amplia, puede ocurrir (como en algunos veranos pasados) que las lluvias se retrasen y que el verano se haga presente sin lluvias, lo cual limita aún más la posibilidad de abastecer una demanda que crece durante los meses cálidos.

Este escenario sedujo, no sólo a familias o a nuevos residente individuales, sino también a emprendedores urbanos que desarrollaron proyectos de gran impacto como barrios cerrados o complejos turísticos. Esto fue posible debido a que en la zona existen loteos aprobados desde hace varias décadas, lo cual posibilita su ocupación y en consecuencia la demanda de servicios y a que los mecanismos de control que caen bajo la esfera provincial (por ejemplo lo que respecta al cumplimiento de la ley de bosques), no se implementan con la celeridad ni certeza necesaria.

Muchos municipios, entre los que se encuentra Salsipuedes buscaron contrarrestar este proceso formulando Planes de Ordenamiento Urbano y creación de reservas urbanas municipales, que han funcionado más como ejercicios de diagnóstico y participación ciudadana para la discusión de “las ciudades deseadas” antes que documentos con capacidad de regular los usos del suelo. Un claro ejemplo de esto es la aprobación de un proyecto inmobiliario de gran envergadura (hoy en construcción), sobre la Ruta E53, en las inmediaciones de Salsipuedes, que generó la resistencia de los pobladores, sin que con ello se evitara la aprobación de la provincia.

La respuesta estatal:

La crisis que azota a la ciudad de Salsipuedes no se circunscribe sólo a la región de las Sierras Chicas, si no que se encuentra extendida en una porción muy importante de la provincia. Su emergencia es de larga data, no obstante las respuestas institucionales tienen un carácter fragmentado (expresado antes en anuncios de ejecución de obras que en acciones tendientes a una gestión integrada) y poco efectivo. Esto se debe a una práctica muy arraigada en lo que respecta al tratamiento de los problemas hídricos, que consiste en formular propuestas unilaterales –como obras de infraestructura - cuya ejecución (muchas veces de difícil concreción) no solo tienden a profundizar la degradación ambiental existente, sino que difícilmente revierten los procesos que generan los problemas, con el agravante que pueden funcionar como un motor que impulse el aumento de la demanda (García Montaldo, 2012).

La gestión de los recursos hídricos cae sobre la esfera de la autoridad provincial bajo el accionar de la Secretaría de Recursos Hídricos, que entre otras funciones debe:

- Otorgar permisos o concesiones para el uso privado de las aguas -con excepción de la concesión para provisión de agua potable y servicios sanitarios-, y ejercer la tutela y vigilancia de los usos y concesiones.

- Fijar y controlar normas técnicas de calidad, uso y dotación de agua, de parámetros de volcamiento de líquidos cloacales y residuales, de explotación de áridos en las áreas de su actuación y jurisdicción, de la actividad náutica; y para la implementación de nuevos servicios de saneamiento urbano y rural.

- Establecer los marcos normativos necesarios al que deberán sujetarse todas las actividades que utilicen el recurso hídrico.

- Integrar y fomentar la creación y funcionamiento de organismos de cuenca en toda la provincia, orientando el trabajo a la explotación, conservación, protección y preservación del agua superficial y subterránea.

- Promover la investigación, estudio y desarrollo de técnicas y métodos de diseño hidráulico, nuevos procesos de potabilización de agua y de depuración de líquidos cloacales e industriales, y demás aspectos que hacen al saneamiento urbano y rural. Como así también de todo otro estudio tendiente a racionalizar y uniformar tecnologías relacionadas a las obras e instalaciones sanitarias e hidráulicas.

- Ejercer el Poder de Policía en todas las actividades que afecten de manera directa o indirecta el recurso hídrico en coordinación con los demás organismos competentes, teniendo poder sancionatorio para exigir el cumplimiento de las normas, multar, ordenar el cese o clausura de los establecimientos que no se ajustaren a la normativa legal y reglamentaria vigente y formular denuncias por ante las autoridades jurisdiccionales.

- Procurar el fortalecimiento de redes de mediciones o monitoreo sistemático a través de programas de cooperación técnica y presupuestaria con entidades provinciales y nacionales públicas o privadas-, prestatarias de obras y servicios públicos y los usuarios del agua, manteniendo un sistema de información provincial sobre las variables meteorológicas y el recurso hídrico con el objeto de procesar su flujo en forma permanente.

- Programar estudios de los acuíferos explotados y fijar, para todos los usos posibles (potable, riego, producción, etc.), normas de extracción con indicación de los umbrales críticos de cantidad y oportunidad, en relación con la capacidad de recarga de la cuenca.

- Estudiar, proyectar, contratar, ejecutar y explotar, por si misma o a través de terceros, obras hidráulicas que tengan por objeto la captación, derivación, alumbramiento, conservación, descontaminación o utilización del agua o defensa contra los efectos nocivos de las aguas, a saber: obras de embalse, obras de riego y drenaje, acueductos, perforaciones, galerías y pozos filtrantes, obras de desagües pluviales y protección a núcleos urbanos, obras de corrección y defensa de cauces y márgenes.

- Actuar como autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en :

- Ley Nº 5589 “Código de Aguas para la provincia de Córdoba”.
- Decreto Nº 529/94 “Marco Regulador para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales en la provincia de Córdoba”
- Decreto Nº 415/99 “Normas para la Protección de los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos”.
- Decreto Nº 4560, Serie C, Año 1955 “Servicios Sanitarios Prestados por Particulares”.
- Ley Nº 6604 “Consortios de Usuarios de Riego y Otros Usos del Agua”.
- Toda otra normativa que le conceda potestades relacionadas con el cumplimiento de su objeto (Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, 2013).

Mientras que el Decreto Nº 529/94 otorga a los municipios la competencia material para la prestación de servicios públicos, pudiendo celebrar convenios con la Provincia u otros municipios para tal finalidad (arts. 190 y 191), participando con aquella en la administración, gestión y ejecución de obras y servicios que ejecute o preste en su radio de acción. En muchos casos los municipios conceden esta función a terceros (cooperativas) quienes llevan a delante esta tarea.

No obstante y a pesar del marco normativo vigente se producen falencias por la falta de una política integral que atienda a las causas de la crisis y que pueda prevenir las situaciones que sistemáticamente se repiten en las distintas estaciones del año (riesgos de incendios y déficit hídrico cuando se retira el invierno, inundaciones cuando se producen las lluvias).

En el caso de Salsipuedes, la prestación de servicio de agua está a cargo de la municipalidad que abastece a la población través de un sistema de red alimentado por pozos y la capacidad del Arroyo Salsipuedes. Debido a que la red no cubre el total de la trama urbana, el sistema se complementa con un régimen de aprovisionamiento por camiones de la municipalidad y de la provincia, que genera quejas de los usuarios respecto debido a la frecuencia y la calidad del agua distribuida.

Un elemento que contribuye a agravar la situación, es la falta de servicios de saneamiento de aguas residuales (situación que comparten la mayoría de las localidades del interior de la provincia) lo cual genera riesgos de contaminación de aguas subterráneas y superficiales.

El sistema de provisión de agua implica un fuerte peso económico y político para el municipio –durante enero del 2012 el gobierno local no pudo hacer frente al pago de sus empleados debido a la crisis financiera que provocó la situación hídrica en la localidad.

Como respuesta las autoridades han implementado una serie de medidas poco articuladas que no logran revertir la situación crítica. Por parte de la provincia se anunciaron obras de infraestructura (Acueducto Río Carnero – Salsipuedes y el Acueducto el Paraná) que genera controversias y resistencias debido al impacto ambiental que pudieran provocar y se realizaron nuevas perforaciones, -en zonas donde hay referencias de que existen riesgos de contaminación química y biológica (Chiavassa S., Kopta F. y otros. 2012).

En cuanto al municipio aplica multas por consumos que- al no ser significativas- no logran funcionar como medidas preventivas ya que se ejecutan una vez que el gasto se ha consumado, o campañas de concientización con escasa llegada así como propuestas de innovación (sistemas de recolección de agua de lluvia) que no terminan de ser incorporadas por la población debido a la falta de información adecuada o incentivos que las promuevan.

Lo que refiere a la población:

Como se ha señalado la región ha sido objeto de una creciente inmigración en los últimos años. Esto ha provocado una fuerte presión sobre los servicios disponibles en lo que refiere a salud, educación e infraestructura, puesto que la demanda ha cambiado tanto en un

sentido cuantitativo como cualitativo. Buena parte de los nuevos residentes, provienen de centros urbanos más grandes, y traen consigo hábitos de consumo (sobre todo en lo que refiere al uso del agua) distintos a los antiguos residentes. Así pueden reconocerse algunas tipologías respecto a los residentes y sus consumos:

- antiguos residentes: con un consumo promedio de agua inferior al que se registra en grandes ciudades, como Córdoba.
- residentes ocasionales: con un consumo alto de agua debido a que las viviendas son destinadas a usos de fin de semana o casas quintas, con grandes jardines y piletas, cuyo mantenimiento requiere muchos litros.
- Nuevos residentes con un estilo de vida “alternativo” que buscan una “convivencia amigable con el ambiente” tendiendo a disminuir el consumo de recursos naturales y la generación de residuos mediante la construcción de “viviendas ecológicas”, la implementación de tecnologías de reutilización, captación y reciclado del agua”, separación de residuos, etc.

Por otra parte, la localidad cuenta con un perfil turístico “doméstico”, es decir, que durante los meses de verano muchas de las viviendas duplican o triplican su población (y su consumo de agua) debido a las visitas familiares que reciben los residentes.

La crisis instalada desde hace varios años ha impulsado dos formas de respuesta por parte de la población. Por un lado la conformación de un grupo de vecinos (COVESA- Vecinos por el agua) hoy casi inactivo, que – en consonancia con el paradigma estructuralista- demandó inversiones en infraestructura que permitan mejor la calidad y cantidad de la oferta y prescindir del sistema de abastecimiento por camiones. Por otro lado, surgen estrategias individuales o colectivas, que buscan implementar tecnologías alternativas (como los sistemas domésticos de recolección de agua, sistemas diferenciados para el tratamiento y la reutilización), entre otros para ampliar la capacidad de recolección y almacenamiento). No obstante, ninguna de las estrategias ha logrado incidir en el curso de las políticas que la provincia y le municipio lleva adelante, aunque dejan de manifiesto que la población presiona y busca involucrarse en la resolución del problema.

Las consecuencias

A pesar que el derecho humano al agua- definido por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en el año 2002 como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico- forma parte de la Constitución Nacional en particular a partir de la adopción e incorporación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y que la constitución provincial establece que el Gobierno Provincial debe brindar el derecho al más completo bienestar psicofísico, espiritual, ambiental social (art. 59), asegurando que toda persona tenga derecho a vivir en un ambiente sano, físico y social, libre de factores nocivos para la salud (art. 66), preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente, reglamentando el uso racional de las aguas y su aprovechamiento y adoptando las medidas conducentes para evitar su contaminación (art. 68) es sencillo sostener que el modelo de gestión del agua vigente está lejos de garantizarlo. Puesto que los derechos humanos son interdependientes, la incapacidad para garantizar este derecho, implica vulneraciones a otros derechos como la salud, el derecho a gozar de un medio ambiente saludable, una vivienda adecuada, derecho al trabajo y la alimentación, entre otros (Britos, Universidad Nacional de Córdoba, 2009). Pero está claro que la demanda ambiental – que se manifiesta cada vez con mayor fuerza como resultado de un cambio valorativo en las expectativas de vida (Lezama, 2001)- deberá ser atendido por los distintos actores involucrados en la gestión hídrica.

Un marco para la superación del cuello de botella.

La falta de agua suficiente para abastecer a la población (creciente) de las Sierras Chicas y en particular de la ciudad de Salsipuedes responde un complejo sistema de interacciones en la que intervienen procesos naturales, institucionales y políticos, cuya resolución no podrá afrontarse si no se hace desde una perspectiva integral.

La gestión del agua obliga a la armonización y regulación de los diferentes problemas que suscita la disposición y uso del agua. La cuenca es quizás el territorio sobre el cual puede ensayarse de manera más acabada la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH). En cuanto concepto, la gestión Integral de los Recursos Hídricos refiere a modelos de manejo

integrales que busquen formas de interacción equilibradas entre el medio natural y las sociedades, donde el abastecimiento para las segundas, no ponga en riesgo la sustentabilidad del primero. Se comprende que la puesta en marcha de políticas integrales debe vincularse necesariamente a otras áreas por ejemplo; las que implementan políticas de uso del suelo; las que impulsan políticas de desarrollo económico y/o industrial, las que regulan y monitorean las cuestiones ambientales y las encargadas de formular e incorporar contenidos en las currículas educativas, etc.

La sustentabilidad – entendida como la capacidad para perpetuarse y cumplir con sus funciones específicas- de una cuenca hidrográfica solo puede lograrse si los múltiples actores que viven y/o extraen sus recursos, acuerdan y respetan los umbrales necesarios para que el sistema mantenga los procesos de regulación e integración que le permiten mantenerse. (García Montaldo, 2012).

Buena parte de la nueva población que ha optado por las Sierras Chicas y Salsipuedes muestran una alta predisposición y pujan por participar de las decisiones públicas y a incorporar nuevas estrategias de gestión del agua (como la recolección de agua de lluvia domiciliaria). Sin embargo no existen canales ni estrategias por parte de la provincia y el municipio para canalizar este potencial ni para establecer estrategias de gestión superadoras. El involucramiento de la población es una condición necesaria e ineludible para el éxito de estos modelos y para ello es necesario que los organismos encargados de la gestión hídrica incorporen nuevas herramientas y perspectivas, tal como proponen los autores enmarcados en el paradigma pos normal³.

Conclusiones

Tal como se desprende de estas páginas, los problemas del agua encuentran sus causas en situaciones que exceden la escala local, es por esto que resolución debe encararse desde un enfoque interdisciplinario, interjurisdiccional e intersectorial.

³ Autores como Funtowicz y Jerome R. Ravetz (Funtowicz y Ravetz, 2000) plantean que la indeterminación y de los problemas ambientales obliga a ampliar al grupo de expertos que deberán involucrarse en su resolución.

En cuanto a la ambiental, considerando a la las cuencas, sus dinámicas y sus funciones como unidades de gestión, en cuanto a lo institucional, fomentando la interacción entre distintos organismos y a distinta escalas de modo de propiciar instancias de trabajo y propuestas interdisciplinarias, en cuanto a lo sociopolítico incorporando a los distintos sectores sociales en la formulación de propuestas y la asunción de responsabilidades. Los ciudadanos contemporáneos exigen nuevas formas de participación e involucramiento y es responsabilidad de los organismos públicos transformarse para responder a esta demanda.

La falta de una estrategia integral de gestión los recursos hídricos por parte de los organismos responsables a nivel provincial y local se traduce en una incapacidad para garantizar el derecho al agua y otra serie de derechos humanos asociados a este. La superación de la crisis actual solo podrá concretarse si se implementan estrategias que contemplen el modo complejo en el cual se fue construyendo el escenario actual, es decir transitar hacia un cambio de paradigma que permita atender a las causas para dejar de padecer las consecuencias.

Bibliografía

Capitanelli J. 1979. Clima. En: Vázquez, Miatello y Roqué (Directores). Geografía Física de la Provincia de Córdoba, 144-203. Banco de la Provincia de Córdoba. Editorial Boltdt, Buenos Aires, Argentina.

Cingolani AM, Gurvich DE, Zeballos SR & Renison S. 2010. Sin ecosistemas saludables no hay agua segura, El caso de Córdoba. Revista Única (Rev. de la asociación de profesionales universitarios del agua y la energía eléctrica, Buenos Aires). Año 36, N° 111, pp. 48-52.

Chiavassa S., Kopta F. y otros. (2012). Documento de trabajo. sobre la necesidad de un manejo integrado de las cuencas de Sierras Chicas Elaborado. Grupo Intercuencas Sostenibles y Foro Ambiental Córdoba.

Funtowicz S Ravetz . (2000) Epistemología Política. Ciencia con la gente. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina

INA. 2004. Inundaciones repentinas en las sierras de Córdoba. Primeras Jornadas de debate sobre riesgo hídrico, inundaciones y catástrofes. Centro Argentino de Ingeniería. Bs As.

Las Heras, José M. 2004. Estado Eficiente. Primera Edición. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Lezama, José Luis (2001). El medio ambiente como construcción social. En estudios sociológicos XIX. UNAM

Nickisch M. 2010. Abastecimiento con agua de lluvia para consumo humano en Ambientes rurales. INTA-EEA Santiago del Estero.

ONU-PNUMA.2002. Contabilidad ambiental y económica integrada. Manual de operaciones. Estudios de métodos. Manual de contabilidad nacional. Naciones Unidas Serie F, N° 78.

Pacheco Montes M. (2008). Avances en la Gestión Integral del Agua Lluvia (GIALL): Contribuciones al consumo sostenible del agua, el caso de “Lluviatl” en México. Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo. N°3 pp. 39-57

Tecco, Claudio. 2005. Región Metropolitana Córdoba: un estudio del sistema urbano y de su articulación a la red de ciudades del Cono Sur. Córdoba: IIFAP, UNC.

Universidad Nacional de Córdoba. 2009. Agua que nos has de Beber. Revista Hoy la Universidad, Año 1, Número 1.

García Montaldo, M.J (2012). Agua, factores que limitan su gestión integral. Algunas sugerencias para su superación a partir del análisis de la conformación y actuación del Comité Interjurisdiccional de la cuenca de la laguna La Picasa. *Serie Materiales de Investigación*. Córdoba, Universidad Blas Pascal.

Secretaría de Recursos Hídricos y coordinación de la provincia de Córdoba (2013). Disponible en <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-agua-ambiente-y-energia/secretaria-de-recursos-hidricos-y-coordinacion/>

